



GUÍA PROYECTOS OBLIGATORIOS

- Presentar en formato Word
- Fuente: Arial
- Tamaño: 12
- Espaciado: sencillo
- Justificado
- Títulos en negrilla

CARACTERIZACIÓN

OBJETIVO: Transversalizar los proyectos con el plan de estudio y actualizar las estrategias de intervención en cada uno de los proyectos pedagógicos de la institución.

RESPONSABLE: Líderes del proyectos

PARTICIPANTES: Docentes y directivos Docentes.

COMPETENCIA: Gestión de la comunidad.

CONTENIDO

A continuación se mencionan los elementos que contiene el formato de cátedras y/o proyectos obligatorios:



PORTADA
Nombre del proyecto

CÁTEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS

Líder y equipo de trabajo

Adriana Salomé Contreras Builes y Camilo Andrés Silva

Símbolo del proyecto y explicación



Una de las actividades en las que más se recrean los estudiantes de bachillerato son las artes representativas tales como el baile, la danza, los malabares, clowns y los mimos, esto inclusive caracterizó la entrega de símbolos realizada por los estudiantes en el año 2015; es por esto que quisimos hacer del símbolo de este proyecto un pequeño circo con los colores candelaristas, y además por ser una de las finalidades de este proyecto el fortalecimiento de estas actividades de recreación en la comunidad educativa quisimos ponerle como nombre a este proyecto RECREARTE.

TABLA DE CONTENIDO

1. RESUMEN DEL DOCUMENTO
2. PALABRAS CLAVES
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
 - 3.1 Diagnóstico y antecedentes
 - 3.2 Pregunta problematizadora
 - 3.3 Objetivo general
 - 3.4 Objetivo específico
 - 3.5 Justificación
 - 3.6 Delimitación
4. MARCOS DE REFERENCIA
 - 4.1 Marco conceptual
 - 4.2 Marco normativo
 - 4.3 Integración curricular
5. METODOLOGÍA (incluye plan de acción y cronograma)
6. ANEXOS
7. **Bibliografía**

1. RESUMEN DEL DOCUMENTO

Santo Domingo Savio, un barrio con bastantes cicatrices y un pasado difícil, es hoy una población que se renueva y se transforma, un contexto que aprende de la actualidad y que se replantea desde la cultura y el arte. Muchos de los niños, jóvenes, adultos y ancianos dejan ver de a poco capacidades innatas, destrezas artísticas y físicas, que los hacen únicos; mientras muchos otros se ocultan en las sombras de su propio silencio, donde la soledad no revela sus secretos, su pasado, su historia. Puede ser que el miedo, o la timidez de muchos individuos les impidan ser y creer en ellos mismos, y tal vez, la única manera de ayudarlos sea a través del mismo drama de la vida.

En este y otros aspectos como la transversalización educativa y la educación por competencia, es donde tiene lugar el proyecto “RECREARTE” de la Cátedra Escolar del Teatro y las Artes Escénicas, el cual es una ventana abierta que oxigena el papel que le hemos dado al arte en la educación, permitiendo la expresión, la libertad y el compartir, apoyándose en el modelo educativo Social Cognitivo como la raíz o columna vertebral de nuestra institución.

Las artes escénicas constituyen entonces manifestaciones socioculturales y artísticas que se caracterizan por los procesos comunicativos, singulares y materializados en escena a manera de síntesis o bien desde lo tangible, nada efímero, como la literatura y las artes plásticas. Es por eso que el contenido de este proyecto, siendo sencillo, plantea una línea de trabajo complementaria, donde un conocimiento o una habilidad será el apoyo para llegar a la creación de una pieza artística de mayor complejidad, y además se evidencia como las distintas líneas del arte que convergen en un solo objetivo.

Los títeres, los mimos, el maquillaje artístico, el circo, la danza, la sonoridad y la creación dramática, son los conceptos que se desarrollarán y que tendrán como finalidad la creación de una pieza teatral, donde los estudiantes sean los protagonistas, creadores y críticos de la misma.

2. PALABRAS CLAVES

Artes Escénicas
Artes Representativas
Recreación
Transversalización
Teatro
Baile
Música
Confianza
Creadores
Timidez
Integración
Entorno

Expresión Corporal
Habilidades
Destrezas

3. Planteamiento del problema

3.1 Diagnóstico y antecedentes

DIAGNOSTICO:

LECTURA DE CONTEXTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CANDELARIA

Con base en la observación directa y las sugerencias hechas por la comunidad educativa en general; se ha detectado un alto grado de contaminación a través de los residuos sólidos generados en la Institución Educativa La Candelaria, más que todo después de los descansos, durante el consumo del refrigerio; al igual que después de terminar la jornada escolar donde se encuentran los recipientes llenos de papel, luego se puede notar como los aseadores recogen todo esto junto en una caneca grande ,la cual es descargada directamente al carro de la basura.

Teniendo en cuenta lo anterior surgió la necesidad de diseñar una serie de actividades, con el propósito de reutilizar la mayor parte de este material, con el fin de contribuir así a un ambiente más sano y agradable; siendo los estudiantes los transformadores de sus saberes y los docentes los orientadores y facilitadores del proceso, permitiendo el disfrute de un ambiente sano.

Es también de gran importancia involucrar y comprometer a toda la comunidad con el PRAES, de esta manera se toma conciencia de” como contribuir a mejorar el medio ambiente” y de aprovechar estos recursos en beneficio personal y social.

Con la propuesta de reutilizar los residuos sólidos, se pretende involucrar a los padres de familia de esta comunidad, con el fin de que puedan mejorar su calidad de vida.

Con el objetivo de establecer una línea de base del estado de la convivencia y el ejercicio de los DDHH y DHSR en la Institución Educativa, e identificar las situaciones más comunes que la afectan se realizó un ejercicio de lectura de contexto. Para tal fin se instauró un equipo de trabajo con los miembros del Comité de Convivencia Escolar.

Se acordó que el objetivo de la lectura de contexto era identificar, describir conocer y analizar las situaciones y las circunstancias que generan en la persona que conforman los distintos estamentos de la comunidad educativa, gestos, actitudes, pensamientos, sentimientos, comportamientos y posturas que dificultan la convivencia ya l ejercicio de los DDHH y DHSR. Para facilitar el proceso se determinó construir un instrumento tipo encuesta para ser aplicado a una muestra de cada uno de los estamentos.

Para la elaboración del instrumento se construyeron preguntas que permitieran identificar los puntos claves en la conceptualización y vivenciarían de la convivencia y el ejercicio de los DDHH y DHSR.

Para llevar a cabo el análisis se tuvo como punto de partida la caracterización de cada uno de los estamentos.

El estamento de padres de familia que funge como acudientes de los estudiantes en la IE, está compuesto en su mayoría por madres amas de casa y acudientes en forma de cuidadoras tanto miembro de la familia o ajenos a la misma, un porcentaje menor el acudiente es el padre. Dentro de estas poblaciones, se encuentra también un alto porcentaje son madres trabajadoras cabeza de familia, las cuales deben sacrificar el proceso de crianza y acompañamiento de sus hijos por la búsqueda del sustento económico que les permita sobrevivir, trayendo como consecuencias situaciones que se describirán más adelante.

Los padres de familia, cuando están presentes, se caracterizan por su condición de proveedores, involucrándose poco en el proceso de acompañamiento de sus hijos, limitándose a ejercer autoritarismo y maltrato como manera de implementar la norma.

El nivel de formación de la mayoría de las madres y padres es de primaria, en algunos casos, de manera especial los más jóvenes, son bachilleres y poseen formación para el trabajo. En el ámbito laboral, desempeñan cargos semi calificados en áreas de la informalidad, la manufactura, la construcción y comercial.

La realidad descrita anteriormente trae como consecuencia inmediata que el proceso de acompañamiento a sus hijos se vea afectado, tanto en el ámbito escolar como familiar y social, esto se traduce en pautas de crianza mal implementadas, donde las rutinas y hábitos asociadas al autocuidado, a las responsabilidades escolares y domésticas no se asumen de manera adecuada, trayendo como consecuencia una baja adhesión a las normas y poco reconocimiento de la figura de autoridad tanto en el ámbito familiar, escolar y social en general. Lo anterior alimenta también por la crisis de valores y de modelos a seguir.

El estamento que conforman los estudiantes, es decir, los niños, niñas y adolescentes están creciendo dentro de un contexto familiar y social en crisis, donde la ausencia de coherencia en los modelos a seguir, afecta su proceso de adhesión a la norma, entre otros. Los estudiantes están insertos en un contexto donde el estilo relacional imperante es el agresivo, donde el diálogo y el respeto están ausentes y en el que los problemas o las diferencias no se toleran y se resuelven por medio de la agresión física y/o verbal.

Por otro lado, el nivel de responsabilidad de los estudiantes ante el compromiso académico, se ve afectado por la falta de claridad en las metas y en las estrategias para alcanzarlas; así mismo, se ven afectados por un estilo motivacional en el que con una actitud de acomodamiento, de comodidad y con un bajo nivel de autoexigencia pretenden obtener resultados con un mínimo esfuerzo.

Las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DDHH y los DHSR,

Las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DDHH y los DHSR, están asociadas a dos tipos de problemáticas: la primera gira en torno a dificultades en las relaciones interpersonales inadecuadas que se transforman en violencia escolar y la segunda a las dificultades asociadas al consumo de SPA.

Violencia escolar:

En el caso de la violencia escolar, esta suele presentarse de manera reiterativa en dos escenarios, en primer lugar la violencia escolar entre alumnos y en algunas ocasiones entre docentes y estudiantes.

La violencia escolar de alumno a alumno, se traduce en violencia física, violencia verbal, violencia psicológica o emocional. Es un estilo relacional donde se impone la agresión, el afrontar los problemas y las diferencias con el golpe o tomando la ley por propia cuenta, ignorando el conducto regular y la autoridad establecida.

Las manifestaciones más comunes de la agresión física son el golpe físico o con objetos, el empujón o zarandeo, la amenaza con objetos o armas, la amenaza con expresiones físicas, la coacción física, el romper o dañar objetos o útiles a propósito, esconder, desordenar útiles, robar elementos, dinero, útiles, quitar a la fuerza alimentos, útiles para sacar provecho de los mismos. La agresión verbal se manifiesta en primer lugar por medio de los apodos y la rotulación entre compañeros, así mismo por medio del insulto y las expresiones cargadas de palabras soeces, amenazas, reproches, crítica y burlas acompañadas de grito, y gesticulaciones agresivas o amenazantes. Otra manifestación de agresión verbal es la que se realiza de manera escrita tanto en papel como por medios electrónicos y redes sociales o ciberbullying. La violencia psicológica se manifiesta por medio de la amenaza, coacción o intimidación, el hostigamiento, el sometimiento, la exclusión y/o bloqueo social, la manipulación, el desprecio, la falta de respeto y desconsideración por la dignidad del otro. Dentro de la violencia psicológica también se puede categorizar el ciberbullying.

La violencia entre docente y estudiante tiene distintas características según sea el agresor. Así, cuando el origen de la agresión se ubica en el estudiante, ésta se manifiesta en primer lugar como agresión verbal y psicológica caracterizada por una falta de reconocimiento de la autoridad del docente, haciendo caso omiso a sus directrices, así mismo con irrespeto explícito, con burlas e insultos. Cuando el agresor es el docente, también sobresale la agresión psicológica y verbal, cuya principal manifestación es la rotulación, la burla y en ocasiones se da la agresión física en forma de zarandeo, empujón o sacudidas.

Caso aparte son las situaciones de violencia escolar asociadas a la diversidad en su más amplia concepción, donde cabe la diversidad de raza, de creencia, cultural, social, de identidad, de género y cognitiva. Ante los prejuicios se impone la no aceptación y la agresión en cada uno de los tipos descritos arriba. Hay temores sesgados, alimentados por los prejuicios que llevan a la rotulación, al rechazo, la exclusión y la agresión. La actitud agresiva puede provenir tanto del estamento estudiantil como docente, cada uno desde su rol y sus motivaciones.

Consumo de SPA

El entorno social y cultural de la Comuna 1 en la ciudad de Medellín, está identificado como uno de los que presenta un alto índice de consumo de SPA y la IE no se escapa de la problemática social que trae consigo el uso experimental y social de las SPA, así como el abuso y la dependencia de las mismas por parte de algunos estudiantes. De igual manera se presenta la problemática de la distribución y consumo al interior de la IE de sustancia psicoactivas.

El tipo de sustancia de mayor consumo por parte de los estudiantes son el cannabis en distintas categorías y el Popper.

El contexto de la problemática en los barrios que conforman la comuna se asocia a cuatro aspectos: en primer lugar el microtráfico histórico y el posicionamiento de las “Plazas de Vicio” como estructura al interior de la dinámica social del barrio, en segundo lugar la vulnerabilidad de la estructura familiar en la que el consumo de SPA por parte de algún miembro de la familia es común, perdiendo así la familia la capacidad de reacción, de autoridad y de protección, en tercer lugar la normalización y cotidianización del consumo, los niños y los jóvenes se habitúan a la cultura del consumo como algo cotidiano no porque ellos directamente consuman sino porque lo ven con frecuencia y en diversos espacios, lo que terminó por rutinizar el problema. Por último el inicio cada vez más temprano del primer consumo, así mismo el incremento de consumo por parte de la población femenina.

Es así como evidenciamos la influencia que pueden llegar a tener estas situaciones familiares, socioeconómicas y culturales en algunos estudiantes para que comiencen a presentar dificultades comportamentales y de convivencia; pues los niños, niñas y adolescentes de nuestra institución están creciendo dentro de un contexto familiar y social en crisis, donde la ausencia de coherencia en los modelos a seguir, afecta su proceso de formación; es así, como la institución con el ánimo de crear espacios para la sana convivencia y reducir índices de violencia y deserción, promueve la implementación de proyectos lúdicos - artísticos para el desarrollo de habilidades individuales y grupales, permitiendo la creación de espacios de integración sociocultural.

ANTECEDENTES:

La I.E La Candelaria tiene 1508 estudiantes en la sede principal, además una sección: La Esperanza con una población de 400 niños, el entorno se ha caracterizado por ser una zona de alto riesgo en manifestaciones de violencia debido a la falta de oportunidades de empleo para los jóvenes, y carencias de espacios para compartir y canalizar sus emociones. Algunos estudiantes permanecen solos en sus casas o a cargo de personas con poca autoridad sobre ellos, en la mayoría de veces abuelos. Estas situaciones socioeconómicas y culturales influyen significativamente para que algunos estudiantes presenten dificultades comportamentales y de convivencia; es así, como la institución con el ánimo de crear espacios para la sana convivencia y reducir índices de violencia y deserción, promueve la implementación de proyectos lúdicos - artísticos para el desarrollo de habilidades individuales y grupales, permitiendo la creación de espacios de integración.

En este orden de sucesos en el año 2016 se crea el proyecto “RECREARTE”, nombre dado a la Cátedra Escolar del Teatro y las Artes Escénicas, dando cumplimiento con esto a la ley 1170 de diciembre 7 del 2007 en su título II artículo 13; con la cual además, como obligatoriedad, se le solicita a la institución educativa la implementación de dicho proyecto. Durante ese año el proyecto estuvo ejecutándose de la mano del área de Ed. Artística y Cultural, en la cual desde su plan de área proponía desarrollar actividades corporales y escenográficas con una intensidad mínima de dos (2) clases/sesiones en cada periodo

académico contando para ese momento con una intensidad horaria de 2 horas semanales por 4 periodos académicos, las cuales debían ser dirigidas por el docente encargado del área. Estas actividades variaban según el grado de intensidad y según el periodo académico en el que se estuviera trabajando; es así como en el periodo 1 se trabajaban los títeres, en el periodo 2 los mimos, en el periodo 3 maquillaje artístico y teatral, y en el periodo 4 se trabajaba en pro de un pequeño montaje teatral.

Durante el año 2017 se presentaron varios cambios y transformaciones institucionales, que en confluencia con la coyuntura sindical del Magisterio, hicieron que se viera afectado el desarrollo de la metodología con la que se venía desarrollando este proyecto. Es así como durante este año debido a la baja intensidad horaria en el área de Ed. Artística y Cultural, pues tuvo un cambio de 2 horas semanales a 1 hora semanal, además del Paro Nacional del Magisterio, únicamente se pudo elaborar la evaluación de las actividades del año anterior y se desarrollaron algunas actividades programadas con pocos grupos.

Es así, como en estos dos años de desarrollo del proyecto “RECREARTE” se hace latente la necesidad de generar otros espacios para desarrollar actividades propias del proyecto, como talleres complementarios que puedan fortalecer en los estudiantes sus habilidades comunicativas y destrezas artísticas.

3.2 Pregunta Problematicadora

¿Cómo lograr que los estudiantes de la I.E La Candelaria expresen su realidad, construyendo nuevas prácticas relacionales y comunicativas desde el teatro y las artes representativas que le permitan a su vez la creación de una nueva realidad para su entorno inmediato?

3.3 Objetivo general

Despertar el interés por las artes escénicas y la expresión corporal en nuestros estudiantes, para así generar dinámicas e iniciativas a corto, mediano y largo plazo que desarrollen proyectos teatrales y artísticos al interior de la institución educativa La Candelaria que puedan proyectarse con grupos teatrales dentro de la comunidad del barrio Santo Domingo Savio de la ciudad de Medellín.

3.4 Objetivo específico

- Vencer la timidez y miedo a hablar en público
- Estimular la capacidad de improvisación y creación de personaje
- Confianza en uno mismo

- Facilitar el proceso de aprendizaje a través del teatro como medio de expresión.
- Trabajo colaborativo fomentando la integración
- Conocer el espacio escénico
- Proveer de una técnica interpretativa a partir del juego
- Potenciar la imaginación
- Identificar las habilidades especiales de algunos estudiantes con inclinación a las artes escénicas.

3.5 Justificación

Dando cumplimiento a la ley 1170 de diciembre 7 del 2007 en su título II artículo 13 se crea la necesidad de generar un proyecto de Cátedra escolar de teatro y artes escénicas que favorezca el desarrollo de técnicas de expresión corporal en nuestros estudiantes, orientadas a enriquecer y complementar la formación artística y humana de la cual surge un clima de confianza que proyecta al ser humano integrándolo a la familia, a la educación y a la sociedad.

Es así como la institución educativa La Candelaria presenta la necesidad de implementar espacios y tiempos para el teatro y las artes escénicas con el fin de mejorar la formación integral de los estudiantes, orientándolos a que se apropien de actividades de este tipo que conserven la cultura nacional, adoptando al tiempo una formación artística con nuevas visiones de mundo que les permita formarse como líderes sociales y comunitarios para conservar un futuro del teatro y de las artes escénicas colombianas.

3.6 Delimitación

Estudiantes de preescolar a grado 11º de la institución.

4. MARCOS DE REFERENCIA

4.1 Marco conceptual

En Nuestra institución educativa La Candelaria, por estar ubicada en la comuna 1, un lugar donde se vivencia dificultades económicas y culturales, alto índice de conflicto y diferentes experiencias culturales, se hace necesario abrir espacios de esparcimiento (lúdica, danza y teatro) por lo que con la creación de la CATEDRA DE ARTES ESCÈNICAS, pretendemos generar cambios que conlleven mejorar la calidad de vida y el uso racional del tiempo libre de los alumnos desde el grado preescolar hasta 11º.

ARTES ESCÈNICAS

Son todas las manifestaciones destinadas al estudio y práctica de cualquier forma de expresión capaz de inscribirse en la escena: el teatro, bailes folclóricos, la danza, la música

(especialmente la ópera, la zarzuela, el teatro musical, los conciertos o recitales, etc.); y en general, cualquier manifestación del denominado mundo del espectáculo o que se lleve a cabo en algún tipo de espacio escénico, generalmente en las salas de espectáculos, cines o teatros pero también en cualquier espacio arquitectónico o urbanístico construido especialmente o habilitado ocasionalmente para realizar cualquier tipo de espectáculo en vivo, como ocurre con los espectáculos ambulantes como desfiles, procesiones de Semana Santa y multitud de ritos religiosos, fiestas populares, carnavales, o incluso las corridas de toros, tienen una clara dimensión escénica. La Cátedra de Artes Escénicas en la I.E La Candelaria, corresponde al área de educación artística, pero es transversal a todas las áreas del plan de estudios y está estructurada como una herramienta educativa que posibilita grandes estímulos a los sentidos y orienta a la formación de sujetos como ser cultural, histórico y social. El proceso educativo en esta cátedra no solo está orientada a la sensibilidad o a la práctica de la originalidad (sueños) y a la vivencia estética (hacer), sino también se aprende a degustar con el hacer, permitiéndoles a interactuar mejor con el universo, la valoración del entorno, de lo que hacemos, de lo que el otro hace, de lo que percibimos, comprometiéndolos a construir y a recrear sus propios sueños, fortaleciendo destrezas, creatividad y autonomía, lo anterior enmarcado en nuestro modelo pedagógico (SOCIAL COGNITIVO), teniendo en cuenta que la CATEDRA DE ARTES ESCÉNICAS, nos permite la formación de líderes en la solución concertada de problemas sociales de su comunidad, con capacidad para aportar a la construcción de una sociedad más justa pacífica y tolerante, acorde con la visión y la misión Institucional.

Algunas de las competencias básicas de la cátedra son:

- La competencia estética (valoración, sensibilidad, experiencia estética)
- La competencia expresiva (libertad, sentimientos, alegoría, pasión, emoción, ritmos)
- La competencia técnica (comunicación, habilidad, estilos y posturas artísticas, destreza, dominio, etc.)
- La competencia creativa (capacidad para soñar, pensar, diseñar, crear proyectar.)

Con la implementación de la Cátedra de ARTES ESCÉNICAS en la Institución, pretendemos favorecer el desarrollo de la atención, estimular la percepción, la inteligencia y la memoria a corto y largo plazo, potenciar la imaginación y la creatividad lo que se constituye en una vía para desarrollar el sentido del orden, la participación, la cooperación y la comunicación.

LA EXPERIENCIA VISIBLE Y TANGIBLE DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL

"Para el artista, el diálogo con la naturaleza es una condición indispensable. El artista es un ser humano él mismo naturaleza y es parte de la naturaleza en un espacio natural. Pero las maneras como este ser humano se busque a sí mismo en la naturaleza, en el estudio que haga de ésta y en su producción, pueden variar en número y en clase, según como se vea a sí mismo en este espacio natural. El

credo de los artistas de ayer y el estudio de la naturaleza, consistía, parece ser, en una investigación dolorosa y precisa de la apariencia. Yo y tú, el artista y su objeto buscaban establecer relaciones óptico-físicas a través de la barrera invisible entre el "yo" y el "tú". De este modo se obtuvieron excelentes cuadros de la superficie de los objetos filtrada por el aire; el arte de la mirada óptica se desarrollaba, mientras que se olvidó el arte de contemplar impresiones no ópticas y representaciones y de hacerlas visibles. Lo anterior no quiere decir que se subestime la investigación de la apariencia de los objetos de la naturaleza; debe ser meramente amplificada. Hoy, como ayer, la mera copia no responde a todas nuestras necesidades. El artista de hoy es más que una cámara improvisada; es más complejo, rico y amplio. Es una criatura sobre la tierra y una criatura en el todo, es decir, una criatura en una estrella entre las estrellas"

EDUCACIÓN EN DANZA

"Maestros y maestras: el rumbo de nuestro quehacer como educadores en danza está orientado por la ayuda que les podamos dar a niños y niñas para que den a luz sus metáforas corporales... para que llegando a ser poetas del movimiento iluminen el mundo... antes del comienzo y donde terminan las palabras... cada cual tiene un poema, un poema corporal..." Ángela Gómez, maestra de danza. CASD Aldemar Rojas Plazas, Bogotá. El movimiento que cada individuo realiza de manera tan particular cuando danza, nos lleva a evocar su cuerpo como un organismo viviente en el que se suceden juegos misteriosos de energías vitales. Un organismo que funciona rítmicamente, que tiene el poder de transmitir mediante símbolos de manera unificada y continua, los más profundos sentimientos y de presentar imágenes dinámicas expresivas para nuestro goce. Las fuerzas secretas de la danza creadas por un bailarín mediante sus movimientos corporales y su gestualidad expresa sentidas vivencias y visiones del mundo que se aprecian en el siguiente relato que nos hace el antropólogo Reichel-Dolmatoff, refiriéndose al "profundo sentido estético y religioso" de los indígenas actuales: "Conocía un anciano sacerdote en la Sierra, que vivía solo en un viejo templo medio derruido. Pulía y brillaban sus adornos de oro y de tumbaga, arreglaba su gran penacho de plumas y luego, al son de una maraca se ponía a bailar alrededor del fuego. Me habló de sus cantos diciendo: a veces bailo como tigre; doy zarpazos al aire. Otras veces bailo como cangrejo. Digo en voz alta los nombres de los grandes manos de tiempos antiguos. Tengo cascabeles. Cuando bailo así, el oro santo brilla y veo mi sombra enorme pasar por las paredes. Así bailaban los antiguos: con el oro, el oro santo"⁸⁰. Al hablar de estos bailes se emocionaba. La danza nos lleva también a evocar el pasado histórico-antropológico; escribe Gloria Castro Martínez, "la danza es tan antigua como el hombre mismo, los pueblos han transformado en danza ritmos internos, movimientos de los seres de la naturaleza, imágenes, símbolos acuñados por las diferentes tradiciones, pasajes de la vida cotidiana, canciones y composiciones musicales. Hay vestigios de formas simples y humildes de danza ritual en tiempos prehistóricos que se acompañaron con trajes, máscaras y decorados. Desde cuando la humanidad existe ha expresado sus sentimientos a través del movimiento. La danza es parte vital de la colectividad; celebrar acontecimientos

especiales como son los nacimientos, las bodas, los entierros, la recolección de cosechas, la fundación de una maloca o el ruego por la lluvia, son los motivos de los bailes indígenas actuales y la base de las danzas folclóricas colombianas y del mundo." Aún en el contexto urbano de hoy los jóvenes se aísan de la realidad de la vida convencional para vivir y expresarse en rituales dancísticos en los que se sumergen en ritmos y mundos intensos alrededor de nuevas expresiones musicales. A las puertas del siglo XXI, los colombianos estamos conformados por pueblos y grupos que danzan para divertirse, para celebrar, para honrar. "Pero, nos dice Álvaro Restrepo, aterricemos en el tema que nos compete: hay un enorme acervo musical y dancístico en Colombia, resultado también de nuestro caos. Ritmos y danzas de origen español y europeo se entremezclan con gaitas indígenas, flautas de millo y percusiones africanas. La riqueza dancística en Colombia es respetable y desconocida aún para nosotros mismos, porque tenemos un complejo de inferioridad, siempre hemos considerado que son estas formas menores y primitivas. Esto se debe también a la ausencia de rigor y disciplina en una sistematización de las técnicas, lo que ha contribuido a que, comparativamente con otras formas de danza y música en occidente, las nuestras no se desarrollen y permanezcan estancadas aunque paradójicamente se mantengan vivas y hagan parte de la vida cotidiana de nuestras comunidades. Estoy convencido de que esto tiene su origen sobre todo en una falta de educación en todos los frentes. Una educación reflexiva que nos sirva de espejo renovador para saber quiénes somos en realidad, para que lleguemos a ser algún día un punto de referencia para el resto del mundo; pero ante todo un punto de referencia para nosotros mismos"⁸¹. Así que los maestros debemos estar alerta para mantener vivo el puente entre el ser biológico, emocional, social y cultural de nuestros estudiantes mediante una educación dancística rigurosa, procurando ganar espacios en la institución escolar en los cuales niños y niñas refuercen su identidad personal y cultural, se sorprendan con el propio cuerpo danzante, sientan el deseo y la voluntad de cuidarse, de actuar sobre la vida de manera auténtica, de cultivar los vínculos afectivos y los lazos ancestrales que se comunican y expresan a través de la danza. Esta debe contribuir además a que las comunidades educativas colombianas desarrollen su sentido de pertenencia cultural en la trama de la interculturalidad que se vive en el mundo contemporáneo. Los Lineamientos e Indicadores de Logros de Procesos Curriculares que se sugieren para esta asignatura se proponen facilitar cambios culturales significativos en la comunidad educativa. Son un apoyo para desarrollar los Indicadores, publicados en la Resolución 2343 de 1996 que tienen como fuente los fundamentos y el texto de la Ley 115 de 1994. A través de proyectos pedagógicos estos Lineamientos de Educación en Danza se pueden articular fácilmente a otros procesos de formación artística como la educación en teatro para que los niños y niñas tengan la oportunidad de vivir y gozar su dimensión estética y de cualificar culturalmente cualquier campo del aprendizaje, además de tener experiencias artísticas integrales.

Estos Lineamientos de Educación en Danza se consideran un apoyo para identificar un panorama del estado de la Educación en Danza en el contexto nacional y para trabajar sobre cuestiones pedagógicas y metodológicas que atañen a esta asignatura. La propuesta pedagógica comprende una metodología activa y flexible, mediante la cual se espera promover acciones educativas extraescolares de manera que la educación formal se

revitalice con el apoyo de la educación no formal. Esta metodología es una herramienta pedagógica para invitar al maestro a desarrollar programas involucrando las expresiones culturales locales. Se espera que los docentes la enriquezcan a la luz de su propia práctica, diseñando currículos experimentales articulados al componente pedagógico de los Proyectos Educativos Institucionales. En el congreso "La danza y el niño" patrocinado por la Unesco en Estocolmo, en 1982, se acordó que el propósito general de la educación en danza fuera "hacer mejores personas"⁸². La danza conlleva un potencial educativo altamente significativo; el lenguaje simbólico dinámico que la caracteriza representa la complejidad de la "vida interior" de manera unificada y genuina. La educación en danza promueve naturalmente y potencializa la creatividad y el conocimiento de facultades físicas y afectivas, reflexivas y valorativas, propias y de los otros.

MOVIMIENTO, EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN El ser humano necesita moverse para entrar en contacto consigo mismo, conocerse, estimarse, situarse ante los otros, conocer y transformar creativamente el mundo. La fuerza creativa es esencialmente el impulso motor que abre paso a lo maravilloso en nosotros, movimiento que se somete cuando la vida afectiva ha sido herida, afectando profundamente la autoestima y la sensibilidad hacia los demás. La posibilidad de movimiento expresivo se limita con frecuencia en la escuela y en el hogar debido a formas educativas autoritarias. El movimiento espontáneo también se frena debido a limitaciones espaciales a las que se ven forzados a veces los niños. El ser humano, como ser gregario, necesita expresarse y comunicarse para madurar física, emocional, intelectual, social y culturalmente. Para intercambiar experiencias, reconocer intereses mutuos, llegar a acuerdos e identificar bienes. Para vivir y disfrutar la cultura. Pero con frecuencia la expresión sentida de niños y niñas es limitada en la escuela, en el hogar y en el ámbito comunitario; no se les escucha, se les ignora, se les descalifica o maltrata. La necesidad de comunicación del ser humano se muestra, entre otras maneras, en el deseo de relacionarse armónicamente con otras personas compartiendo juegos de movimiento, ritmo y gestualidad en la danza. Por lo general, en los diferentes contextos culturales colombianos las personas se sienten inclinadas a la danza, "movidas" por la música o motivadas por un acentuado gozo de vivir que frecuentemente va unido al baile. En la danza cada uno se expresa con su propio estilo. Puesto que niños y niñas necesitan conocerse, aceptarse, situarse y seleccionar entre los modelos familiares y sociales para llegar a ser ellos mismos en su singularidad y construir su propia vida comunitaria de maneras cada vez más armoniosas, es preciso que recurran a la danza, pues a través de ella afirman una posición, un estilo, una manera personal y particular de ser y de hacer. Tienen derecho a la danza porque tienen el derecho a la libertad de movimiento, de expresión y de comunicación.

DANZA Y EDUCACIÓN "Danzar bien" requiere introspección profunda, autoafirmación, atención, interiorización rítmica, sensibilidad hacia las formas de movimiento y originalidad. No se deben separar los valores estéticos, artísticos y culturales de la danza como arte escénico del valor educativo que ésta contiene. En trabajos con estudiantes se ha comprobado cómo la educación en danza es una dialéctica permanente que los lleva a desarrollarse equilibradamente, propicia su salud psicológica (tan anhelada en las actuales circunstancias sociales del país), motiva su auto-valoración y enseña la comprensión y el respeto y ante todo la valoración del otro. Da sentido de trascendencia, de identidad, de pertenencia, proporciona un marco orientador, necesidades éstas que, según Erich Fromm, se deben satisfacer para lograr la formación de una

verdadera personalidad. El hecho coreográfico "movimiento expresivo ritmo-plástico del cuerpo" implica una interacción permanente entre procesos físicos, psíquicos superiores y circunstancias ambientales, sociales y culturales. El cuerpo en movimiento dancístico exige toma de conciencia del propio cuerpo, de su unidad orgánica, del espacio que ocupa y del tiempo en que se mueve. En la base de esta tarea se encuentra el desarrollo psicomotriz. Con respecto a la psicomotricidad, nos dice la profesora Josefa Lora que ésta consiste en el conjunto de experiencias corporales que conducen a la toma de conciencia de sí mismo en óptima relación con las circunstancias particulares, con el objeto de incrementar la disponibilidad para actuar con eficacia y seguridad frente a cualquier situación que le planteen la vida y particularmente, los aprendizajes escolares. Al ejercitar el movimiento espontáneo del niño esta actividad contribuirá a desarrollar una personalidad libre, crítica y creadora, que ha de conducirlo con facilidad a su realización plena como ser individual y social .

La Educación Física así como la Educación en Danza se propone cultivar cualidades del movimiento y del desarrollo físico y psicoemocional del estudiante, son ambas proyecciones estéticas de la actividad; pero la educación en danza es ante todo una disciplina artística. De hecho, como arte, expresa sentimientos, ideas, visiones, relaciones, juegos del pensamiento y del corazón, mediante un lenguaje simbólico particular para darle un sentido a la vida y a la condición humana. Por lo tanto, so pena de una carencia de integración global, de una expresividad frustrada o transformada en agresión, de una imaginación pobre, niños y niñas deben tener acceso a esta forma particular de expresión y de organización simbólica del universo. La educación en danza debe tener su sitio evidente en los Proyectos Educativos Institucionales. EL CONOCIMIENTO POR LA DANZA Es difícil hacer una propuesta pedagógica favoreciendo el completo desarrollo del niño y de sus facultades creativas dancísticas. Sin embargo, se debe considerar que "el impulso creador e investigativo es inherente a todo ser humano; para su correcto desarrollo, debe ser cultivado cuidadosamente, la persona como ser sensible y comunicativa debe poder y querer expresarse integralmente con el cuerpo, la voz, la música, el juego teatral, la plástica..."⁸⁶ . En la educación en danza, todo ejercicio puede suscitar la expresión de las fuerzas afectivas imaginativas de cada uno, el disfrute y el dominio técnico del movimiento corporal expresivo, el interés por los conceptos propios de la danza y la valoración del trabajo en equipo y del medio cultural. Los mismos componentes del movimiento, así como la música, los personajes y las situaciones, pueden servir de pretexto al acto simbólico, a la expresión personal creativa. En danza se usan metáforas que aluden a la vida, que se refieren a la compleja síntesis de la vida interior que identifica a cada uno y cada una, a su naturaleza expresiva y a su tradición. Metáforas que manifiestan la complejidad y la riqueza de los sentimientos y respuestas que damos a la vida de la que somos parte; sus ritmos, su organización, tensiones, distensiones y posibles dimensiones anímicas. Se conoce más sobre el movimiento mismo: nos sensibilizamos a la vida vibrante en torno nuestro. En la experimentación misma de la danza se adquieren conocimientos sobre el esquema corporal, las facultades perceptivas, la orientación espacio -temporal, el ritmo y la simbología del gesto entre otros. En la educación en danza se conoce mediante el pensamiento reflexivo. Por ejemplo se reflexiona acerca de causas, efectos y características del movimiento, aspectos

de anatomía y fisiología, de salud física y mental, elementos conceptuales y técnicos de este arte, formas de comunicación corporal no verbal y aspectos de la cultura y de la historia. Tal vez no lo sabes aún, pero la danza existe en tí, en todo momento. Basta con escuchar, mirar, sentir. También existe fuera de tí, en la naturaleza, en la gente que te rodea, en todo lo que forma parte de la vida. Jackeline kobmson en "La danza y el niño".

4.2 Marco normativo

La implementación de LA CATEDRA DE ARTES ESCENICAS, adscrita al área de educación artística está orientada bajo los lineamientos curriculares, en todos los niveles: básica, media y media-técnica como área obligatoria propuestos por el MEN, fundamentos para diseñar programas curriculares al interior del PEI.

El ministerio de educación nacional, establece competencias que inducen a la búsqueda de un desarrollo creativo, recursivo, teórico-práctico, social, humano, normas que permiten involucrar a los estudiantes, no solo desde su hacer, sino desde su pensar y sentir.

La ley general 115 de 1994 en sus artículos 23 y 31 dicen que La educación artística es un área obligatoria y fundamental para el logro de los objetivos de la educación básica y media Surge como una propuesta académica de suma importancia en el contexto de la educación colombiana.

La Resolución 2343 del 5 de junio de 1966, establece los indicadores de logros específicos para la Educación Formal, atendiendo a la particularidad de cada PEI, en los términos del Art 73 de la Ley 115 de 1994. El Art 9 plantea el alcance de los Indicadores de logros curriculares por conjuntos de grados.

Haciendo referencia a la Asamblea General de las Naciones Unidas: "...Reconociendo que el NIÑO, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión

•Art. 31. 1. "Los Estados Partes reconocen el derecho del NIÑO al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas apropiadas para su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes. 2)...respetarán y promoverán el derecho del NIÑO a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento..."

Constitución Política de Colombia: Título II. "De los derechos, las garantías y los deberes"; Capítulo II, "De los derechos sociales, económicos y culturales".

- Art. 44 “Son derechos fundamentales de los NIÑOS y NIÑAS: la vida....la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión”.

- Art. 52. El Estado fomentará las actividades de recreación, práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

Ley General de Educación 115 de 1994

- Título XI. Disposiciones varias, Capítulo I: Disposiciones especiales.

Art. 204. Educación en el ambiente.

El proceso educativo se desarrolla en la familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad.

La educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares mediante la utilización del tiempo libre de los educandos.

Son objetivos de esta práctica:

- a) Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad.
- b) Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y semejantes, apropiados a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.
- c) Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y en los establecimientos educativos.

Ley 1098 de 2006, código de la Infancia y la Adolescencia

- Capítulo II. Derechos y libertades.

Art. 30. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes.

Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

- Título II. Garantía de derechos y prevención. Capítulo I: Obligaciones de la familia, la sociedad y el estado.

Art. 42. Obligaciones especiales de las instituciones educativas.

Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones, según los siguientes numerales

7. Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.

8. Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.

4.3 Integración Curricular

EJE TEMÁTICO	TEMAS INTEGRADORES	ÁREAS INTEGRADORAS	PERÍODO		
			P1	P2	P3
Elección personero escolar	Liderazgo Democracia Derecho a elegir y ser elegido	Sociales Ética c Cátedra Cívica			

5. METODOLOGÍA (incluye plan de acción y cronograma)

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

- Juegos dramáticos en algunas clases de artistica
- Encuestas que ayuden a los estudiantes a reflexionar en sus capacidades
- Jornada Complementaria en ARTES REPRESENTATIVAS (creación de semilleros artísticos)



PLAN DE ACCION						CRONOGRAMA	
ACTIVIDAD	PROPÓSITO	RECURSOS (FÍSICOS, LOGÍSTICOS, DIDÁCTICOS)	ESTRATEGIA METODOLOGICA	META	SEGUIMIENTO Y CONTROL	FECHA	LUGAR
Describe la actividad a realizar	Se establecen los objetivos a alcanzar establece la población beneficiada	Necesario para la ejecución de la actividad	La forma en que se va a ejecutar, taller puntal-actividad lúdica, conferencia entro otros	Redactada de forma medible, dará cuenta del alcance del propósito planeado	Se identifica la cantidad de meta alcanzada. Este seguimiento se debe actualizar periódicamente.	Posible fecha de ejecución	Espacio físico donde se realizara
Reunión con Cooperativa Financiera CREAFAFAN	Gestión de talleristas para la conformación de grupos de Semilleros Artísticos	*Acuerdo de voluntades para firmar en rectoria *Recursos humanos: personal de la fundación Creafam Social	Reunión Formal en rectoria	Renovación de acuerdo de voluntades entre las dos instituciones	Firma del documento o acuerdo de voluntades.	Entre el 21 enero y el 1° de febrero	Sede principal I.E candelaria
Inscripciones para Semilleros Artísticos	Conformación de grupos para Semilleros Artísticos	- Planillas de inscripción - Cartelera o afiche informativo - emisora institucional - docentes encargados - estudiantes antiguos de los semilleros artísticos	- Elaboracion de carteleras y afiches con los estudiantes antiguos de los semilleros. - Divulgación de convocatoria por medios audiovisuales de la institución. - Divulgacion de la convocatoria con intervención teatral a cargo de los estudiantes antiguos del Semillero de teatro.	Conformar mínimo 5 semilleros artísticos que involucren ambas jornadas y sedes de la institución: danza, teatro, percusión, pintura.	Se revisara la cantidad de grupos conformados en la semana del 18 al 22 de febrero.	Del 4 al 22 de febrero	Sede principal I.E candelaria y sede la Esperanza
Conformación de ROPERO para teatro	Establecer en el aula de artística (Aula 7) un espacio para un ropero, donde los estudiantes puedan encontrar diferentes tipos de	- Cancelación de unidad sanitaria del aula 7 - Adecuación del espacio para colgar ropa tipo "ropero".	Se realizara carta de solicitud de espacio y material al consejo directivo para la aprobación de dicha	Para mitad de año haber iniciado la adecuación del espacio.	Revisión de actas del consejo directivo. Visitas al aula 7 para ver el avance del	Primer semestre academico	Sede principal I.E Candelaria

	vestuario para sus representaciones escénicas de manera gratuita,		solicitud. • Se realizaran pequeñas recolectas de ropa de fiesta y de disfraces entre los docentes y estudiantes de la institución. • Realización de Bazar cultural para recolectar fondos para compra de vestuario para los grupos de danza y percusión.		"ropero"		
--	--	--	---	--	-----------------	--	--



6. ANEXOS

7. Bibliografía

- Constitución Política de Colombia
- lineamientos curriculares de educación artística y cultural
- Ley General de Educación 115 de 1994
- Ley 1098 de 2006, código de la Infancia y la Adolescencia
- <https://es.wikipedia.org/wiki/>

